



AYUNTAMIENTO DE HERVÁS

ANUNCIO de 11 de agosto de 2014 sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2014083035)

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual de las NNSS de Hervás para la delimitación de un Sector de Suelo Urbanizable de Uso Industrial SAU IND, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de julio de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Hervás, a 11 de agosto de 2014. El Alcalde-Presidente, SERGIO PÉREZ MATÍN.

AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

ANUNCIO de 18 de agosto de 2014 sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2014083036)

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de agosto de 2014, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de esta localidad, promovida por D. Pablo Cruz Blanco en representación de EXTREMADURA SANA SL y redactada por Doña M.^a Aurora Rodríguez Fernández de Trejo, consistente en la variación de la condición urbanística en la parcela n.º 438 del polígono catastral n.º 6 incluida dentro de SNU TIPO V "área de baja protección", pasando la superficie mínima de la parcela a 15.000 m² y el volumen máximo edificado en el caso de fábricas a 30.000 m³.

Se abre un plazo de información pública por período de un mes que comenzará a contarse a partir del día siguiente del último de los anuncios que aparezcan en el BOP o en el DOE.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

El proyecto diligenciado de la Modificación Puntual, se encuentra depositado para su consulta pública, en el Ayuntamiento.

Torremayor, a 18 de agosto de 2014. El Alcalde en Funciones, AURELIO FERNÁNDEZ DE LOS SANTOS.